



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2016-MPJB

Villa Locumba, 26 de Mayo del 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Mayo del 2016, en relación a los **PEDIDOS DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, los mismo que han sido sometidos a votación;

**CONSIDERANDOS:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; inc. 21) Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control; inc. 22) Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose sometido a votación la Aprobación de los pedidos de información de los miembros del Concejo, se **APROBARON POR MAYORIA CALIFICADA**, con 04 votos a favor de los Sres. Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo Y Mary Aldana; y con 01 voto en contra del Sr. Reg. Tito Perez;

Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO** : **APROBAR** los PEDIDOS de los Sres. Regidores, los mismos que se proceden a detallar:

- PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ:** SOLICITA QUE LA CAMIONETA QUE SE LA DESIGNADO AL SR. JESUS MAMANI - ALCALDE DE PAMPA SITANA RETORNE A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE Y QUE RINDA CUENTAS DE LOS S/. 2,00000 (DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) QUE SE LE VIENE ENTREGANDO MENSUALMENTE DESDE EL AÑO PASADO A LA FECHA.





## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2016-MPJB

Villa Locumba, 26 de Mayo del 2016

2. **PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ:** SOLICITA INFORME DE LOS SANGUCHES QUE SE REPARTIERON POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA, YA QUE SE LES HA COMUNICADO QUE HABÍAN SANGUCHES HONGUEADOS, SOLICITA SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES, QUIEN ES EL RESPONSABLE Y QUIEN HA ESTADO ENCARGADA DE LA COMISIÓN.
3. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA QUE LA SRA. YOLANDA MAMANI BRINDE SU MANIFESTACIÓN EN LA PRSENTE SESIÓN DE CONCEJO DE LOS HECHOS SUCEDIDOS.
4. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA QUE LOS PEDIDOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA SEA POR ACUERDO, SE DEN CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBLES, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL GERENTE MUNICIPAL.
5. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA INFORME SITUACIONAL DE LA MESA DE DIALOGO DE JORGE BASADRE.
6. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA QUE SE LLAME LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE BRINDAR LA INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL EN CASO DEL PEDIDO DE LA CARRETERA PUENTE CAMIARA LOCUMBA, EN LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTOS.
7. **PEDIDO DE LA REG. ELENA CORNEJO:** SOLICITA INFORME DETALLADO DEL COSTO TOTAL DE LAS CANASTAS POR EL DIA DE LA MADRE, MONTO TOTAL Y NOMBRE DEL PROVEEDOR.

### ARTÍCULO SEGUNDO

: **NOTIFICAR** el presente a los interesados, así como a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme Ley.

### ARTÍCULO TERCERO

: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

*Manuel Oviedo Palacios*

Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

Cc. ALCALDÍA  
GM  
OAJ  
OCI  
INTERESADOS  
☐/NRBR